



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 010

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2020-00092	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE GERMAN SUAREZ JAIMES y ANITA PRIETO DE CORZO	UNO	SE REMITE A ORDEN AUTOS ANTERIORES	1/02/2022
2021-00163	DECLARATIVO SIMULACION	EVARISTA OCHOA DE ALVAREZ y MYRIAM OCHOA MANCIPE	ANA ISABEL OCHOA MANCIPE y ZULMA LILIANA ORJUELA OCHOA	UNO	REQUIERE DEMANDANTE	1/02/2022
2021-00164	DECLARATIVO SIMULACION	PEDRO ANTONIO OCHOA MANCIPE	ANA ISABEL OCHOA MANCIPE y ZULMA LILIANA ORJUELA OCHOA	UNO	REQUIERE DEMANDANTE	1/02/2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 2 de febrero de dos mil veintidós (2022).

NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO